

CONSEJO ACADEMICO SESION N° 19 - 2002

En Concepción, **jueves 21 de noviembre** del año dos mil dos, en el Salón de la Dirección de Bibliotecas, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el señor Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y don MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanos Sres.: EDUARDO AQUEVEDO SOTO, Facultad de Ciencias Sociales; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRÍQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; EDUARDO NÚÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBÉN PÉREZ FERNÁNDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Unidad Académica Los Ángeles; JOSÉ SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; y ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Educación, Ingeniería Agrícola, Ciencias Económicas y Administrativas e Ingeniería, asisten los Vicedecanos, Sra. Gladys Riquelme del Solar, Sr. Pedro Melin Marín, Sra. Patricia Contzen Fuentes y Sr. Raúl Benavente García, respectivamente.

Excusas Sres. : Alejandro Santa María Sanzana, Director General Campus Chillán; Ricardo Utz Barriga, Jefe de la Carrera de Arquitectura; Diego Olivares J., Presidente y Srta. Luisa Saavedra L., Vocal de Derechos Humanos, de la Federación de Estudiantes.

Invitados : Sra. María Inés Solar R., Directora de Docencia; Sr. Roberto Saelzer F., Sub-Director de Docencia; y Sr. Ricardo Rojas F., Jefe de Udaerae.

TABLA

1. Reglamento de Docencia de Pregrado.
2. Proposición Calendario Académico, año 2003.

Se abre la sesión a las 09.45 horas.

El Sr. Rector en forma previa procede a distribuir a los Sres. Consejeros, dos proyectos de ley que dicen relación con : "Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior" y "Normas para el financiamiento de Estudios de Educación Superior". Entrega al efecto ciertos detalles y alcances sobre los mismos.

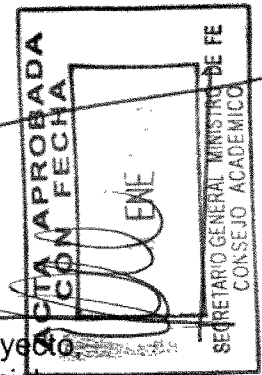
PRIMER PUNTO : REGLAMENTO DE DOCENCIA DE PREGRADO.

El Sr. Rector expresa que el punto será abordado por el Subdirector de Docencia, atendido que la Directora de Docencia, se encuentra en estos momentos en una actividad académica en Fonoaudiología, reintegrándose posteriormente a esta sesión.

El Subdirector, Profesor Roberto Saelzer F., primeramente, procede a efectuar una reseña de la tramitación que ha tenido el Proyecto de Reglamento de Docencia de Pregrado, encargado a la Comisión dependiente de la Dirección de Docencia, la que entregó a las Facultades una propuesta en el mes de julio pasado, para sus observaciones que se recogieron como plazo en el mes de septiembre, lo que dio lugar a una "versión corregida" de su texto, que incluye los colores verde y rojo: verde, para las observaciones acogidas; rojo para aquellas en que no hubo consenso y fue necesario traerlas al Consejo; documento este último que es sometido para consideración de los Sres. Consejeros.

Se produjo luego un intercambio de opiniones entre los Sres. Consejeros respecto de aspectos generales y de forma sobre el Reglamento propuesto, concordándose en la necesidad de formar una Comisión integrada por los Decanos de la Facultad de Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas y Sociales y Ciencias Físicas y Matemáticas, para que junto a la Dirección de Docencia, perfeccionen su texto, sin alterar desde luego su fondo y se proponga un nuevo texto para ser conocido por el Consejo en sesión extraordinaria del 05 de diciembre próximo, distribuyéndose oportunamente antes para su estudio. Se advierte que todo lo cual es sin perjuicio, que se proceda en esta sesión al análisis de sus disposiciones, tomando en cuenta, el texto con observaciones propuesto por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que se distribuye. Así se acuerda:

Para efectos de la presente acta, se adjunta como anexo, tanto el texto presentado por la Comisión, titulado "Versión Corregida por Comisión" y el texto de observaciones a ese Proyecto, de la Facultad de ciencias Jurídicas y Sociales, atendido el volumen de esos documentos.



Se procede al análisis de las disposiciones del proyecto conjuntamente con el documento de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que han sido objeto de observaciones y alcances, a través de las intervenciones de los Sres. Consejeros, de la Directora y Subdirector de Docencia, Rector y Vicerrectores:

Art. 1º.- Se acoge observación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y se elimina parte final de su texto.

Art. 4º.- Se acoge observación Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y se elimina parte final de su texto.

Título II.- Se entrega a Comisión y Dirección de Docencia su decisión sobre lo propuesto..

Art. 8.- Se acoge observación Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y se agrega frase sugerida.

Art. 12.- Se entrega a Comisión y Dirección de Docencia su decisión sobre lo propuesto.

Art. 13.- Se entrega a Comisión y Dirección de Docencia su decisión sobre lo propuesto.

Art. 14.- Se elimina " Profesor Alterno ".

Art. 16.- Se aprueba Alternativa 2 propuesta.

Art. 18.- Se elimina párrafo propuesto.

Art. 19.- Se acoge observación Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y se elimina inciso final.

Art. 22.- Se entrega a Comisión y Dirección de Docencia su decisión sobre lo propuesto.

Art. 23.- Se acoge observación Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y se elimina expresión, "para los estudiantes ".

Art. 29.- Se entrega a Comisión y Dirección de Docencia su decisión sobre lo propuesto.

Art. 42.- Se acoge observación Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y se elimina expresión, "para los estudiantes".

Arts. 44, 45, 46, 47, 48 y 49.- Se entrega a Comisión y Dirección de Docencia su decisión sobre lo propuesto.

Art 50.- Se entrega a Comisión y Dirección de Docencia su decisión sobre lo propuesto.

Art. 52.- Se acoge observación Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y se reemplaza Comité de Docencia y Asuntos Estudiantiles por Vicedecano.

Art. 57.- Se aprueba con inclusión de la observación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Art. 58.- Se entrega a Comisión y Dirección de Docencia su decisión sobre lo propuesto.

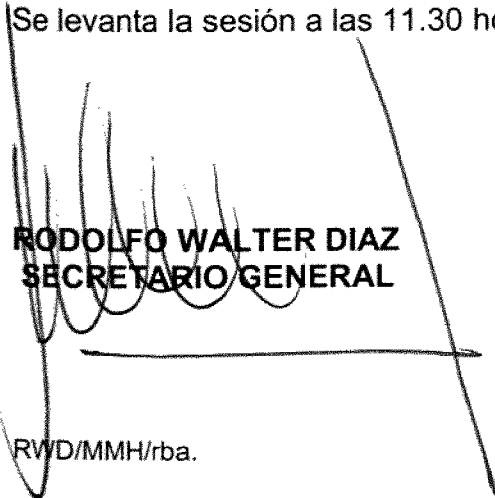
Art. 59.- Se acoge observación Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Atendido lo avanzado de la hora, se acuerda que se continúe con el análisis de las disposiciones restantes por la Comisión y Dirección de Docencia y en aquellos casos en que no exista consenso o discrepancia se resuelve en la sesión del 05 de diciembre próximo, en que se sancionara definitivamente el Reglamento de Docencia de Pregrado. Así se acuerda.

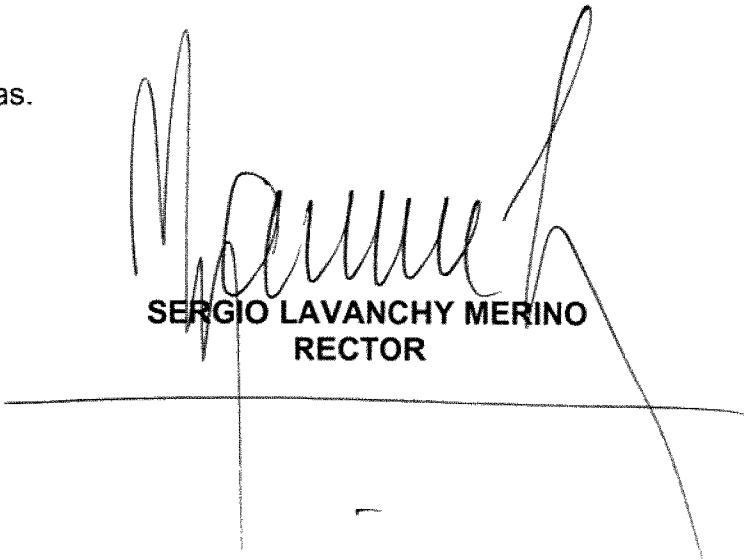
SEGUNDO PUNTO : PROPOSICION CALENDARIO ACADEMICO AÑO 2003.

Se pospone su conocimiento para la sesión del 05 de diciembre de 2003.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR